

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

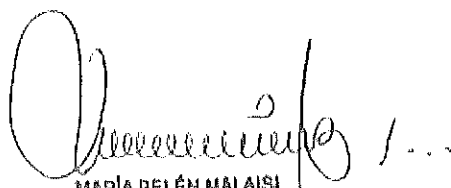
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

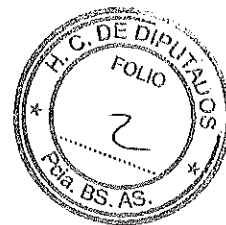
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 50º aniversario del Instituto Superior de Formación Docente N° 142 de San Andrés de Giles, conmemorado el 15 de Mayo.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Formación Docente N° 142 de San Andrés de Giles cumplió el 15 de mayo del corriente año su 50° aniversario. En esa fecha por la Resolución Ministerial 287/73 se crea el profesorado para la Enseñanza Privada, iniciando una vida institucional ligada a la formación docente hasta nuestros días en forma ininterrumpida.

Año a año se fueron incorporando paulatinamente diferentes profesorados que permitieron a esta institución educativa brindar a la comunidad docentes formados en el propio distrito.

Los ISFD son un claro ejemplo de cómo el Estado presente se ocupa y preocupa de la formación de nuestros docentes en prácticamente todos los distritos. El Instituto Superior de Formación Docente N° 142 de San Andrés de Giles, es ejemplo de ello, la continuidad pedagógica lo ubican en una institución pilar en la estructura educativa del distrito.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.